

Servicios Postales Nacionales S.A. MH 900 002 917-9 DG 25 G 9E A 55
Atención al usuario: (07-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@nps.com.co
Minicio Res Mensajería Express

472

Remiende

Nombre/Razon Social: MINISTERIO DEL TRABAJO
Dirección: CALLE 31 NO. 13-71
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 580006286
Envío: YG2762795.BCO

Destinatario

Nombre/Razon Social: POSTAL COMPANIA DE SEGUROS SA
Dirección: TRANSENERO E. 933 EL TEJAR C.C. EL CACIQUE SEMISOTANO 1 K-1
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 580006286
Fecha admisión: 03/09/2021 17:32:12

El empleo es de todos Mintrabajo

manga, septiembre 03 de 2021

Ruth

Al responder por favor citar este número de radicado Expediente 7068001- 14929486 de 2021

3) SENTANTE LEGAL
VA COMPAÑIA DE SEGUROS SA
. 93 34-99 BRR. EL TEJAR C.C EL CACIQUE SEMISOTANO 1 K-1
AMANGA- SANTANDER

CORRESPONDENCIA DEVUELTA
08 SEP 2021
HORA EN
RECIBIDO

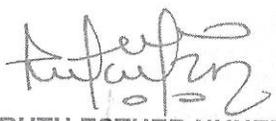
10 09 21

ASUNTO: Comunicación Auto 001958 del SEPTIEMBRE 02 DE 2021
Radicación 05EE2021746800100006637

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante auto 001958 de fecha SEPTIEMBRE 02 DE 2021, suscrito por el DIRECTOR TERRITORIAL, se dio inicio a la Averiguación Preliminar, de conformidad con el radicado del asunto con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 1 de la Ley 1610 de 2013.

Cordialmente,


RUTH ESTHER NUNEZ ZARATE
P.E. Dirección Territorial Santander
Ministerio del Trabajo

Anexo(s): Auto 001958 de SEPTIEMBRE 02 DE 2021.

Proyecto: Ruth N.
Ins. LILIANA VEGA ESPINEL

Dirección Territorial Santander
Dirección: Calle 31 No. 13-71
Bucaramanga
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999 Ext.

Línea nacional gratuita
018000 112518 Opción 2
Celular
3163728022
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de

@mintrabajoc

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCo

AÑO INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil

2021



14929486

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL

Radicación: 05EE2021746800100006637
Querellante: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA
Querellado: ANCLAJES Y LANZADOS S.A.S.

AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No.

001958

BUCARAMANGA, (02 SEP 2021)

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido de la queja presentado por POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA radicado bajo el No. 05EE2021746800100006637, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a ANCLAJES Y LANZADOS S.A.S., por la presunta **MOROSIDAD EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

- Oficiar a la empresa ANCLAJES Y LANZADOS S.A.S requiriendo documentos sobre los temas adelantados en la querella
- Vincular a las personas naturales o empresas pertinentes dentro de la averiguación preliminar.
- Practicar las demás pruebas que considere necesarias y pertinentes dentro del desarrollo de la averiguación preliminar.
- Oficiar visita de inspección ocular a la empresa ANCLAJES Y LANZADOS S.A.S con el objeto de verificar presunta vulneración de la normatividad laboral sobre los temas relacionados en la querella, en caso de requerirse
- Téngase como pruebas los documentos que se adjuntan

Para la práctica de las diligencias señaladas, se **COMISIONA** con amplias facultades al LILIANA VEGA ESPINEL quien practicará todas aquellas pruebas que se deriven del objeto de la presente comisión, una vez se haya surtido el objeto de ésta, deberá presentar el proyecto que resuelve la averiguación preliminar. Advirtiéndole que, si como

L.P.

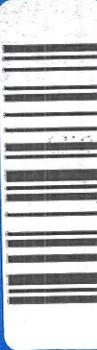
Continuación del Auto "AVERIGUACIÓN PRELIMINAR"

resultado de la averiguación preliminar, se decidiese continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, el Inspector de Trabajo comisionado continuará adelantando el conocimiento del proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Francisco Antonio Plata, Jaimes
FRANCISCO ANTONIO PLATA, JAIMES
DIRECTOR TERRITORIAL

515 04

		Observaciones: Observaciones: 6 SEP 2021 no estan recibiendo de la por correo
Centro de Distribución: C.C.		Centro de Distribución: C.C. 1098.078.599
Nombre del distribuidor: Fecha 1: DIA MES AÑO		Nombre del distribuidor: Fecha 2: DIA MES AÑO
Motivos de Devolución: <input type="checkbox"/> 1 2 Desconocido <input type="checkbox"/> 1 2 No Existe Numero		<input type="checkbox"/> 1 2 No Reside <input type="checkbox"/> 1 2 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 1 2 Faltado <input type="checkbox"/> 1 2 Cerrado <input type="checkbox"/> 1 2 No Contactado <input type="checkbox"/> 1 2 No Reclamado <input type="checkbox"/> 1 2 No Existe Numero
Aparado Clausurado <input type="checkbox"/> 1 2		Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> 1 2